ANUNCIO de 20 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión 4931-07 "Cabezarrubias" de la STR "Cáceres 2", de 13,2 kV, entre los apoyos 5011 y 5012 de la misma, por construcción de AVE". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9394. (2022081051)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión 4931-07 "Cabezarrubias" de la STR "Cáceres 2", de 13,2 kV, entre los apoyos 5011 y 5012 de la misma, por construcción de AVE, en el término municipal de Cáceres".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9394.

4. Finalidad del proyecto: Electrificación de la vía para futura instalación del AVE.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

   Nueva línea subterránea de media tensión:

   — Inicio: Entronque aéreo-subterráneo nuevo apoyo A1 bajo la LAMT "Cabezarrubias" de la STR "Cáceres 2", que sustituye al actual apoyo 5011 a desmontar.

   — Final: Celda de línea del CM "AKI Cáceres (T)" n.º 903312305, que actualmente ocupa la LSMT que parte del apoyo 5012 (a desmontar) de la LAMT "Cabezarrubias".

   Tensión de servicio: 13,2 kV.

   Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm^2.

   Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.

   Longitud total conductor: 0,099 km.

   Total nueva canalización: 0,055 km.

   Emplazamiento: Parcelas públicas Calle Estación Ferrocarril y privadas Paraje El Junquillo SC 2.01.

Otras actuaciones:

— Instalación de un nuevo apoyo A1 tipo C-4500/14 metálico fin de Línea (Entronque A/S) con cruceta RC3-20T, se instalará un juego de seccionadores de tipo "Load Buster".

— Desmontaje del tramo de la LAMT "Cabezarrubias" entre el nuevo apoyo A1 (5011) y el apoyo 5012 existente, así como el conductor subterráneo que va desde el apoyo 5012 hasta el CM "AKI CACERES (T)", en una longitud de 0,063 km.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.